

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 7: Vivienda tipo C, señalada con C, planta primera, centro-derecha, subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, baño, salón-comedor, cocina, galería y solana, tiene una superficie útil de 78 metros 10 decímetros cuadrados y construida de 97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.275, libro 372, folio 44, finca 35.090.

Y para que sirva de notificación a quienes pudiera interesar así como al demandado don Ricardo Prats Esteve, caso de no ser posible su notificación personal, expido el presente en Elda a 11 de diciembre de 1997.—La Juez, María del Carmen Onorato Ordóñez.—La Secretaria.—73.608.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 374/1996, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Urbanizadora Dilar, Sociedad Limitada», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 11 de febrero de 1998, a las once horas; de no haber postores, se señala para segunda subasta el día 11 de marzo de 1998, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 13 de abril de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao

Vizcaya, 4241000018037496), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 174. Vivienda en la planta cuarta o ático, puerta primera del bloque D-1, del conjunto urbanístico sito en el término de Calafell, urbanización «Mas de la Mel», manzana a-14, delimitados por el paseo Marítimo, calle Q, calle R y calle Z, denominado complejo «Banús». Tiene una superficie útil de 74,01 metros cuadrados y una construida de 83,34 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, tomando como tal la calle R, con la proyección vertical del jardín de uso privativo de la vivienda en la planta baja, puerta primera; al fondo, con hueco de ascensor y rellano de escalera; derecha, entrando, con vivienda puerta segunda, e izquierda, con proyección vertical de la rampa de acceso a la planta semisótano.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Calafell, tomo 509, libro 335, folio 202, finca número 24.251.

Tasada, a efectos de la presente, en 12.037.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 8 de octubre de 1997.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—73.487.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Prodomus, Sociedad Anónima»; «Los Monteros del Coto, Sociedad Limitada»; doña María Victoria Andrades Vadillo, doña Josefa Bernabé Medina; «Ingasa Inversiones, Sociedad Anónima»; don Federico Sánchez Madrid, don Fernando Cruzado Mora, doña Maira José Alcoba Calvo, don José Manuel Rosa Arias y doña Ana María Cruzado Mora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 1. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra A; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 89 metros 52 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje que figura señalado con la letra A. Finca número 36.863, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 123, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

2. Finca número 3. Vivienda unifamiliar señalada con la letra C; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 64 metros 66 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, situado dentro del conjunto urbanizado. Finca número 36.867, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 127, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

3. Finca número 4. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra D; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 66 metros 25 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje situada dentro del

conjunto urbanizado. Finca número 36.869, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 130, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

4. Finca número 5. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra E; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 67 metros 61 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje situada dentro del conjunto urbanizado. Finca número 36.871, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 131, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

5. Finca número 6. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra F; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 102 metros 22 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje situada dentro del conjunto urbanizado. Finca número 36.873, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 133, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

6. Finca número 7. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra G; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 66 metros 49 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje situada dentro del conjunto urbanizado. Finca número 36.875, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 135, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

7. Finca número 8. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra H; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 68 metros 17 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje situada dentro del conjunto urbanizado. Finca número 36.877, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 137 vuelto, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

8. Finca número 9. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra I; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 66 metros 89 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje situada dentro del conjunto urbanizado. Finca número 36.879, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 139, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

9. Finca número 10. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra J; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 63 metros 3 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje situada dentro del conjunto urbanizado. Finca número 36.881, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 141, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

10. Finca número 11. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra K; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera

de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 135 metros 85 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje situada dentro del conjunto urbanizado. Finca número 36.883, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 143, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 4 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—73.622.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones Terrestres y Marítimas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

13. Vivienda denominada A-4, del edificio en construcción que constituye la primera fase del conjunto el Lobo, en término de Mijas, al partido del Chaparral. Sitúa en el nivel inferior del módulo o porta 4, y ocupa una superficie construida de 71 metros 68 decímetros cuadrados, más 7 metros 4 decímetros cuadrados de terrazas y 5 metros 51 decímetros cuadrados de parte proporcional de comunes, lo que hace una superficie total construida de 84 metros 23 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, lavadero, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza.

Cuota: Se le asigna una cuota con relación al edificio del que forma parte de 2 enteros 7 centésimas por 100. Y otra igual sobre la parcela destinada a zona común de esta primera fase.

Inscripción: Al tomo 1.188, libro 410, folio 163, finca número 29.629, inscripción primera.

Tipo de subasta 9.100.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 10 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—73.595.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Estrella Delgado Arnaiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 640/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra compañía mercantil «Dinancla, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para